

DECRETO N° 238/2019

VISTO:

Los operativos de control que realiza el Área de Inspección General, instrumentando para ello Actas de Constatación, las cuales son labradas a los fines de detallar los distintos motivos que le dieron origen.

Y CONSIDERANDO:

Que a los fines de mejorar la efectividad y el impacto de las inspecciones; y para verificar que las infracciones estén debidamente registradas, se hace necesario el dictado del alta de las Actas de Inspección General, que serán utilizadas a partir de la fecha;

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

Artículo 1°.- DISPONESE el alta de los talonarios de Actas de Inspección General de la Municipalidad de Los Cocos, que consta de dos fojas, original y duplicado, con numeración desde el N° 501 al 550, y del N° 551 al 600.

Artículo 2°.- COMUNÍQUESE el presente al Área de Inspección General para su conocimiento y efecto.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 23 de julio de 2019

DECRETO N° 238/2019

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal